

CARTAS QUE ENCAUSAN, CARTAS QUE NARRAN. BIOGRAFÍA EPISTOLAR Y JUDICIAL DE DON PEDRO DE ESCOBEDO

ELISA GARCÍA PRIETO*

Resumo: No projeto P.S. (Post Scriptum) desenvolve-se pesquisa sistemática, edição e estudo histórico-linguístico de cartas privadas escritas durante a Idade Moderna em Portugal e em Espanha. Estes documentos são escritos epistolares quase todos eles inéditos, feitos por autores de diferentes proveniências sociais. Em grande parte, a sua epistolografia sobreviveu por razões excecionais, quando os seus percursos se cruzaram com os meios de perseguição da Inquisição e dos tribunais civís, eclesiásticos e militares, instituições que costumavam fazer uso da correspondência privada como prova de delitos

Com este artigo pretendemos analisar um dos numerosos casos compilados pelo P. S. para compreender melhor como um membro da baixa nobreza enfrentava a sua vida romântica e suas consequências penais. Seu caso nos permite mergulhar no fundo mental e social deste hidalgo e como esses valores afetam o modo como viveu o amor, a vida profissional e a ação judicial.

Palavras-chave: Escritos epistolares; pequena nobreza; crimes sexuais; família.

Abstract: Within the P.S. (Post Scriptum) Project, systematic research has been developed, along with the publishing and historical-linguistic study of private letters written in Portugal and Spain along the Early Modern Ages. These documents are almost all unpublished epistolary writings made by authors from different social backgrounds. Their epistolarity survived by chance, in most cases, when their paths met the persecution means used by the Inquisition, the ecclesiastical, the military and the civil courts, those institutions that used private correspondence as criminal evidence. With this article we intend to analyze one of the numerous cases compiled by the P. S. project in order to understand better how a member of the low nobility faced his romantic life and its penal consequences. His case allows us to immerse ourselves in the mental and social background of this hidalgo and how these values affected the way he lived love, professional life and judicial prosecution.

Keywords: Epistolary correspondence; Low nobility; sexual offence; family.

INTRODUCCIÓN

Suplicamos a vuestra magestad que, atento a ser persona poderosa y tan bálida en esta República don Pedro de Escobedo, i ser tan grabe el negocio que para la aberiguazió de semejantes delitos se enbie ministro leal de buestro Real Serbiçio¹.

Con esta súplica al rey las monjas del convento de Santa Clara de Martos (Jaén), precipitaron los acontecimientos judiciales que llevaron a don Pedro de Escobedo a

* Universidad de Lisboa. Esta investigación se inscribe dentro del proyecto «Post Scriptum. Archivo digital de escritura cotidiana en Portugal y España en la Edad Moderna» financiado por el European Research Council (7FP/ERC Advanced Grant – GA295562).

¹ Memorial de las religiosas de Santa Clara de Martos, AHN, Consejos, leg. 26226, s. f.

enfrentar los graves delitos que había cometido en los años previos. Las religiosas, que firmaron mancomunadamente el mencionado memorial, describieron los atropellos de don Pedro al convento mediante la seducción y el trato carnal con una de sus integrantes, doña Quiteria González y Mora, y que tuvo como consecuencia el embarazo y nacimiento de un niño dentro de los muros de la institución religiosa. Además, el caballero no actuó solo sino que contó con dos cómplices – don Juan Salcedo y don Miguel de Ortega –, que mantuvieron relaciones amorosas con otra de las monjas y una de las novicias del cenobio. Posiblemente el caso de este hidalgo andaluz no sea excesivamente original; al fin y al cabo, los delitos de naturaleza sensual y sexual constituyeron una de las tipologías más habituales que diligenciaron las diferentes administraciones judiciales de la España del Antiguo Régimen. Sin embargo, hallamos en este episodio ciertos aspectos que nos han llevado a fijarnos en él y a ahondar en su estudio y comprensión².

Quizá, sea necesario poner en antecedentes al lector para que se entienda la idoneidad de la elección. Dentro del marco del proyecto multidisciplinar *Post Scriptum. Archivo digital de escritura cotidiana en Portugal y España en la Edad Moderna*, los diversos investigadores que hemos participado en el mismo hemos elaborado un completo corpus epistolar en lengua castellana y portuguesa procedente, en la mayoría de los casos, de los fondos judiciales que produjeron ambas monarquías entre los siglos XVI y XIX. El resultado ha sido la compilación de varios millares de cartas escritas por individuos de toda procedencia social y habilidades lingüísticas³. En total, más de 4000 autores y destinatarios que se valieron de la palabra escrita para poder comunicarse con sus semejantes en todo tipo de circunstancias. La inclusión de la carta como prueba judicial presentada, bien por el ministerio fiscal, bien por el reo o cualquier testigo con el fin de probar una determinada información, ha permitido la conservación de unos documentos que, en otras circunstancias, habrían sufrido la pérdida o la destrucción a la que eran susceptibles estas muestras escritas. Asimismo, también se encuentran en los legajos judiciales conjuntos misivos amplios que fueron objeto de incautación durante el proceso judicial⁴. Ambas circunstancias – la presentación de las misivas como prueba y la incautación – se produjeron en la causa judicial contra don Pedro de Escobedo lo que nos ha permitido acceder

² El delito de estupro ha concitado el interés de los historiadores que, para su estudio, se han basado en fuentes judiciales como las que estamos empleando. Así podemos mencionar trabajos como los de DE LA PASCUA SÁNCHEZ, 2012: 127-158, donde sintetiza y recopila trabajos relacionados con esta figura delictiva. El artículo de PÉREZ GARCÍA, 2002: 355-402 aborda el control de la sexualidad desde la criminalización de las «desviaciones» dentro de los comportamientos sexuales. Una visión desde la historia del derecho la hallamos en MADRID CRUZ, 2009: 121-159. Asimismo, se pueden citar los escritos de BAZÁN DÍAZ, 2003: 14-46. Sobre las denuncias femeninas a la violencia masculina – ejercida, en muchos casos, dentro de la propia estructura doméstica – véase ORTEGA LÓPEZ, 1997: 65-89.

³ Los resultados del proyecto se han publicado vía web en <http://ps.clul.ul.pt/>. La importancia de la cultura epistolar en el periodo moderno es algo que ha sido puesto de manifiesto por diversos autores. Podemos mencionar los trabajos de BOUZA ÁLVAREZ, 2001 o CASTILLO GÓMEZ, 2006.

⁴ La propia literatura jurídica del periodo reflexionó sobre la validez de esta clase de testimonios y su grado de veracidad frente a otras pruebas como la declaración jurada de testigos. Para comprender su importancia nos remitimos a los trabajos de Marta Madero quien ha profundizado sobre estos asuntos para el periodo medieval, cuando la jurisprudencia se constituye en auténtica materia recuperando el acervo del derecho romano MADERO, 2008. Asimismo, referenciar el trabajo de USUNÁRIZ 2015: 296-310, donde, desde la presentación de un estudio de caso (el vaciado de fondos judiciales eclesiásticos), se pondera la importancia de este tipo de pruebas. Asimismo, y centrado en el propio proyecto *Post Scriptum*, LEITAO, 2016: 251-268.

a un amplio conjunto documental que posibilita un análisis más exhaustivo del personaje. Ahora la pregunta que debemos plantear es si esa documentación es suficiente para conocer en profundidad al personaje. Puesto que en la mayoría de las misivas don Pedro aparece como destinatario, no nos encontramos ante ego – documentos que reflejen el propio pensamiento de nuestro «biografiado». Sin embargo, y tal y como han reflexionado numerosos autores, el individuo moderno se construye en las distintas colectividades en que vivía inmerso: la comunidad, la familia, etc⁵. Y así, aunque no contamos con la voz de don Pedro para entender por qué actuó como lo hizo, lo que otros deslizan en su correspondencia compartida también nos sirve para construir su perfil biográfico y apuntar algunas hipótesis sobre los motivos que marcaron sus decisiones vitales.

DON PEDRO DE ESCOBEDO ANTE LA JUSTICIA

Las palabras que hemos recogido en el inicio de este texto fueron el detonante de una de las causas que se le incoaron a nuestro particular reo, pero para su desgracia, no fue la única que tuvo que afrontar en esos momentos. En efecto, los excesos cometidos contra la honestidad de una de las religiosas del convento de Santa Clara, llevó a los jueces de la Real Chancillería de Granada a proceder y apresar al joven caballero. Sin embargo, la reacción violenta de don Pedro que huyó y hubo de ser juzgado y condenado en rebeldía, precipitó la llegada del expediente al Consejo de Castilla. Es precisamente a través de esta institución como entramos en contacto con la vivencia judicial de don Pedro⁶. A pesar de los daños que ha sufrido el expediente, son muchos los datos que se desprenden del mismo. Por un lado, contamos con ciertas informaciones vitales para conocer el entorno familiar y social de don Pedro, y por otro, las diligencias hechas para lograr esclarecer los hechos truculentos que presidieron su relación amorosa con doña Quiteria, así como los intentos vanos por prenderle y hacerle comparecer ante la justicia. Como resultado de todo ello, los jueces instructores recopilaron un gran número de misivas que tenían como destinatario a don Pedro. Un primer bloque estaría conformado por las cartas escritas por la religiosa; las mismas, venían a confirmar el estrecho y dilatado vínculo entre los amantes. Estas misivas, que contenían elementos que podían usarse en la instrucción judicial, son sólo una pequeña parte de este particular epistolario. Y es que, tras la huida precipitada del reo, los pesquisadores llevaron a cabo la inspección de la vivienda de don Pedro y se incautaron de la voluminosa correspondencia que guardaba en su escritorio y cuyo número asciende al centenar de misivas.

Sin embargo, la prodigalidad epistolar no se detiene en este expediente concreto. Como miembro de la orden de Calatrava tuvo, entre sus muchos privilegios, el que le permitía recurrir a las instancias jurisdiccionales del Consejo de Órdenes Militares para poder solventar sus faltas. Y en este sentido, el voluminoso archivo que custodia los expe-

⁵ Por ejemplo BOLUFER PERUGA, 2005: 131-140. Sobre las distintas tipologías de escritos auto-biográficos y la pertinencia de ampliar los límites AMELANG, 2005: 63-72.

⁶ La documentación generada por el Consejo de Castilla se halla depositada, a día de hoy, en el Archivo Histórico Nacional (AHN) y en el Archivo General de Simancas. El expediente de don Pedro de Escobedo se conserva en la primera institución.

dientes de los caballeros nos ha proporcionado información adicional sobre él. Hay que señalar que los asuntos que relacionaron a don Pedro con el convento de Santa Clara no fueron desconocidos a esta instancia jurisdiccional, aunque la información que hallamos en él no es todo lo jugosa que quisiéramos. En efecto, el expediente se detiene sobre los motivos por los cuáles el delito de don Pedro no había llegado a su conocimiento, así como en su derivación hacia el Consejo de Castilla. En este sentido, más que indagar sobre las faltas cometidas por el caballero, el Consejo se quejaba por el «ataque» a su privilegio jurisdiccional⁷. Sí que tuvo conocimiento de otra causa judicial del caballero y que le relacionaba con una mujer doncella, doña Isabel María de Ortega, a quien sedujo y convenció para casarse sin permiso paterno⁸. En ese expediente encontramos, nuevamente, ciertas misivas que venían a confirmar los cargos contra don Pedro de Escobedo. Así, las diferentes cartas de amor que el caballero escribió a la que se convertiría en su mujer, se anejaron al proceso permitiéndonos conocer los modos de escritura amorosa de un hombre que se vio inmerso en todas estas causas judiciales a raíz de sus relaciones conflictivas con las mujeres⁹.

Este gran volumen epistolar nos proporciona un material interesante para la reflexión. Don Pedro de Escobedo, como destinatario y autor de esas misivas, se revela ante el lector como un personaje peculiar y, a la vez, prototípico de la España Barroca. La información que se desliza en esos textos nos permite hacer una reflexión profunda sobre el personaje, toda vez que nos proporciona datos que nos permiten entender un poco mejor las motivaciones de un hombre que hubo de rendir cuentas ante la justicia por ciertas acciones vitales. Es cierto que partimos de unos textos subjetivos y parciales para «reconstruir» al personaje. Sin embargo, son un punto de partida para poder escribir un perfil biográfico que incida, no sólo en los hechos, sino también en las motivaciones. Aunque hemos tratado de rastrear informaciones adicionales en otros repositorios documentales, sólo hemos logrado algunos resultados parciales que, sin embargo, sí nos han permitido contextualizar algunos hechos. Una de las ausencias más notables es la falta de crónicas locales que pudieran haber reflejado los conflictivos acontecimientos que hemos reseñado y que, sin duda, debieron de conmocionar a los coetáneos de don Pedro. El resultado es una biografía parcial que, sin embargo, nos da pie para reflexionar sobre la importancia de los vínculos familiares en la construcción del individuo moderno o sobre los horizontes mentales que influían en la vivencia profesional o amorosa.

PERFIL BIOGRÁFICO DE UN HIDALGO MARTEÑO

No fallamos si encuadramos a don Pedro dentro del numeroso y heterogéneo mundo de la hidalguía española. Este grupo, que ha estado muy mediatizado por los tópicos transmitidos a través de la literatura áurea, englobó a personajes muy diversos y con distintos

⁷ AHN, OOMM, Expediente 46173.

⁸ AHN, OOMM, Expediente 45415.

⁹ Para acceder a las cartas escritas por el caballero se puede hacer una búsqueda por participante, lo que nos arroja todas aquellas cartas que don Pedro recibió o escribió: <http://ps.clul.ul.pt/index.php?action=cdd&pid=PEC1>.

grados de riqueza y capacidad de influencia¹⁰. En este sentido, don Pedro contó con un nada desdeñable ascendiente en su entorno geográfico más próximo: la villa de Martos. Fue hijo de don Diego de Escobedo Enríquez, alcalde mayor honorífico de dicha villa, y de doña Luisa Matea de Cabrera y Godoy, de quien heredó un importante patrimonio económico en forma de mayorazgo. Además de todo esto, habría que añadir la presencia de ciertas parientes femeninas en las instituciones religiosas de la localidad, un hecho que, a la luz de las acusaciones que afrontó, no puede pasar desapercibido. La familia de don Pedro se había consagrado al servicio de las armas desde tiempos de Fernando el Católico, por lo que el caballero fue dirigido hacia esa vía para consolidar su posición social y otorgarle una salida profesional acorde a su rango y capacidad. Así, en la década de 1670 viajó a la provincia de Guatemala donde su tío, Fernando Francisco de Escobedo, ocupaba el cargo de capitán general y presidente de la Audiencia provincial. Don Pedro ejerció como maestre de campo del tercio de las provincias de San Salvador y San Miguel y, más adelante, desempeñó el cargo de corregidor y alcalde mayor en los partidos de Totonicapán y Quetzaltenango. Estos datos, fundamentales para poder situar al personaje dentro de las coordenadas de su tiempo, fueron reseñados lacónicamente en distintas relaciones de méritos que se conservan en el Archivo General de Indias¹¹. Pero es evidente que no es suficiente para conocer en profundidad al personaje. Y en este sentido, el centenar de cartas incautadas al caballero por las autoridades judiciales, nos permite dibujar de manera más definida la persona (y personalidad) de don Pedro. Aunque las misivas nos remiten a un intervalo cronológico limitado – los años de 1679 a 1682 –, no les resta validez, ya que reflejan a la perfección el entorno social del caballero. El conjunto engloba autorías muy heterogéneas que remiten al círculo familiar y «profesional» de don Pedro¹². Asimismo, esa red de contactos está muy vinculada al mencionado tío de don Pedro, don Fernando Francisco de Escobedo y, en ciertos aspectos, es deudora de los méritos del que fuera capitán general de Guatemala.

El inicio de este particular sub-corpus se sitúa hacia 1679 cuando don Pedro regresaba a la Península tras los servicios prestados en Indias. Ese viaje se produjo en un momento delicado para don Fernando Francisco de Escobedo que afrontaba un juicio de residencia donde se estaba cuestionando su labor al frente de la capitanía general de Guatemala¹³. Hay que señalar que los desafíos afrontados por el tío de don Pedro no habían sido pequeños. Uno de los principales cometidos durante su capitanía fue el reforzamiento de las defensas militares de la provincia para hacerla menos vulnerable a los ataques piráticos. A consecuencia de ello, nada más poner pie en tierras indianas, don Fernando afrontó una visita que documentó por escrito y que constituye una de las mejo-

¹⁰ Para un estado de la cuestión sobre este particular sub-grupo destacamos el trabajo de PÉREZ LEÓN, 2015: 145-167.

¹¹ Méritos de Pedro de Escobedo y Cabrera, AGI, Indiferente, 128, n.º 48. Asimismo, en el mismo fondo también podemos hallar los de su tío: Méritos de don Fernando Francisco de Escobedo, AGI, Indiferente, 123, n.º 88.

¹² Estos corpus amplios, resultado de la emigración temporal a Indias, no fueron infrecuentes en la España moderna y facilitan el conocimiento profundo de unos individuos que, de otra manera, apenas habrían dejado rastro documental. En este sentido, se pueden destacar algunos trabajos en torno a estas correspondencias como el de TESTÓN NÚÑEZ y SÁNCHEZ RUBIO, 2014: 419-443.

¹³ Sobre estas cuestiones y la trayectoria indiana de don Fernando Francisco de Escobedo véase WEBRE, 2007: 93-110.

res fuentes para el conocimiento de esa particular región. Sin embargo, no pudo evitar las acusaciones de corrupción en los años finales y hubo de recurrir a su sobrino para poder limpiar su nombre en la corte de Madrid. Las cartas intercambiadas entre tío y sobrino desgranaban los detalles sobre el proceso, así como las opiniones que tales acusaciones habían generado en don Fernando, quien deseaba valerse de don Pedro para que le ayudase a limpiar su nombre. En una misiva escrita el 26 de abril de 1580, don Fernando informaba puntualmente a su sobrino sobre las novedades en su caso. Consideraba que las acusaciones partían de ciertos enemigos políticos, deseosos de beneficiarse de su apurada situación, aunque se congratulaba de que sus intentos quedaran en poca cosa: «todos los que ha[n] benido a justificar, lo mas que ha podido, son algunos coechos por las Provisiones»¹⁴. A su parecer, era bastante improbable que la causa prosperara mucho más, sin embargo, era consciente del daño hecho a su reputación y su intención era lograr que ésta no se resintiese más. Además de valerse del memorial para hacer partícipe al rey de su correcto proceder, quería que su sobrino lograra apoyos suficientes en la Corte para consolidar su posición. De ahí, que le remitiese a ciertos personajes como el secretario Francisco de Amolaes. Es evidente, a juzgar por las palabras de don Fernando, que este secretario podía ser útil a don Pedro para sus gestiones en el espacio cortesano, sin embargo, no dudaba de la necesidad de recurrir a personajes más beneméritos. Así, los nombres del duque de Medinaceli o el marqués del Carpio aparecen consignados en la misiva, lo que indica una capacidad nada desdeñable del clan de los Escobedo para defenderse frente a otros funcionarios de la Corona¹⁵.

La documentación analizada no nos permite valorar hasta qué punto las acciones de don Pedro tuvieron un efecto positivo en la reputación profesional de su tío. No obstante, el desenlace para el que fuera capitán general no fue negativo. En 1682 fue beneficiado con una de las encomiendas más ricas y prósperas de la Orden de San Juan de Jerusalén: la de Tocina. Nuevamente don Fernando recurrió a su sobrino para poder gestionar ciertas cuestiones relacionadas con la administración de sus frutos. Así, don Pedro entabló fluida comunicación con el administrador de la encomienda, demostrando, una vez más, el alto concepto en que le tenía su tío.

La importancia de esta relación familiar ensombrece otros vínculos entre parientes que aparecen reflejados en el corpus epistolar. No obstante, nos ayudan a comprender mejor cuál era la posición de don Pedro dentro de su amplio entramado familiar. Señalábamos más arriba que nuestro protagonista recibió en herencia un mayorazgo que debía reportarle unas importantes rentas. Esa situación de desahogo económico le valió una posición de preponderancia entre sus familiares y que las diferentes misivas reflejan a la perfección. En primer lugar podemos referir la carta de una de sus parientes más cercanas: su hermana doña Francisca de Escobedo. Destinada a la vida religiosa, en el momento de escritura de la misiva profesaba en un convento cercano a Martos y recurría

¹⁴ Carta de Fernando Francisco de Escobedo para don Pedro de Escobedo y Cabrera, AHN, Consejos, Legajo 26226, s. f.

¹⁵ «...por mano de don Francisco de Amolaes le remitía un tanto de todo lo que ba a manos de los ajentes, que procurará recoger e podrá servir si fuere necesario a alguno de los señores del Consejo (...) con el señor duque de Medinaceli se ha de haser todo enpeño; de la Nueva España me abisan se hallaba el señor marques del Carpio en esa Corte...» *Ibidem*.

a su hermano para que le proporcionara medios económicos y materiales que facilitaran su vida monástica¹⁶.

Así como don Pedro había auxiliado a su tío en la gestión de sus rentas, él se valió de sus parientes para poder controlar los bienes que tenía dispersos por la provincia de Jaén. Es el caso de don Bartolomé de la Cueva y Biedma, residente en Úbeda, que aprovechaba la comunicación epistolar con su sobrino para felicitarle por los buenos resultados que su ganado equino había cosechado en los juegos y competiciones que habían tenido lugar en aquella villa. Ese poder económico se traducía, sin lugar a dudas, en influencia y poder efectivo, lo que le valió su conversión en patrón para aquellos parientes que no gozaban de sus medios. Y así lo vemos con don Agustín de Escobedo, estante en Indias, y que solicitaba la intervención de su sobrino para la buena marcha de sus negocios¹⁷.

No todas sus relaciones familiares estuvieron dominadas por este carácter de dependencia. En este sentido, son interesantes las figuras de doña Margarita Gómez de Percida y doña Inés de Aboz y Enríquez. Doña Margarita era la mujer de don Fernando Francisco de Escobedo y como tal había forjado un vínculo estrecho con su sobrino. La única carta que se conserva de ella en el corpus refleja a la perfección esa conexión. Así, la tía de don Pedro se convirtió en un medio adicional para que éste tuviese noticias de Indias y de los apuros judiciales del capitán general, toda vez que le animaba a cultivar su intercambio epistolar¹⁸. El caso de doña Inés reviste otro interés y lo desarrollaremos más adelante; no obstante, sí que conviene señalar su condición de religiosa profesa en el convento de Santa Clara de Martos, lo que la convirtió en agente esencial en el procesamiento judicial de don Pedro.

El caballero mantuvo, asimismo, fluido contacto con algunos de sus primos, aunque el más destacado de los vínculos fue el que forjó con don Juan Francisco Moreno y Aboz. Estas misivas, que contienen una valiosa información para entender ciertos comportamientos de don Pedro, sorprenden por la cercanía y el intenso lazo que unía a ambos hombres. En efecto, la retórica empleada por Juan Francisco recuerda, en muchos casos, a la habitual en la epistolografía amorosa. Aunque en las fórmulas retóricas de apertura se limita a nombrar a su interlocutor como primo y amigo mío querido, no duda en despedirse con mayor efusividad llegando a declarar «tu primo y amigo que más te quiere y verte desea y con ternura te ama». Por su parte, en el cuerpo del texto el autor no duda

¹⁶ En efecto, le pedía que enviara «un criado, y con él los 50 ducado, pues don Gaspar diçe no tiene forma de cobrar», y añadía al encargo «un poco de chocolate y las predeçitas que me tenías» Carta de Francisca de Escobedo y Cabrera para don Pedro de Escobedo y Cabrera, S.I., 6 de agosto de 1680, AHN, Consejos, legajo 26226, s. f. Por otra carta que mencionamos más adelante sabemos que era sacristana en su comunidad religiosa y que solicitaba ayuda y apoyo económico a otros miembros de la familia: «...doi aviso a usted cómo tuve carta de mi señora doña Francisca, hermana de usted, de mucho gusto para mí por las noticias que me partiça de su salud; en ella me pide algunas curiosidades para su Yglesia, porque dize le an hecho sacristana» Carta de Margarita Gómez de Percida para don Pedro de Escobedo y Cabrera, El Salvador, 21 de marzo de 1679, AHN, Consejos, legajo 26226, s. f.

¹⁷ «...y pues está vuestra merced en el conocimiento de quan necessitado me allo por falta de esa cortedad, espero me favorecerá como lo ofrece en llegando a Madrid», Carta de Agustín de Escobedo para don Pedro de Escobedo y Cabrera, Santiago Atitlán, 5 de octubre de 1681, AHN, Consejos, legajo 26226, s. f.

¹⁸ Así, por ejemplo, le informaba de la situación del tío de don Pedro: «...yo me quedé en San Salvador porque como su señoría avía de pasar a León a la consagración del señor obispo, y de vuelta a de venir a estar en esta ciudad cunpliendo el tiempo que fuere neçesario hasta que se fenescas su visita» Carta de Margarita Gómez de Percida para don Pedro de Escobedo y Cabrera, El Salvador, 21 de marzo de 1679, AHN, Consejos, legajo 26226, s. f.

en declarar su triste estado a causa de la ausencia de su primo e, incluso, le brinda versos que vienen a reforzar esa idea¹⁹. Es evidente que no podemos confundir esta retórica con la realidad afectiva que unió a ambos hombres y que no tiene ningún componente sexual. Es más, a la luz de lo que refleja esa correspondencia, lo que encontramos son dos compañeros de correrías – en muchos casos sexuales y amorosas – que estaban desarrollando carreras similares en el espacio indiano. Más adelante volveremos sobre ciertas noticias que se vertieron en las cartas y que nos permiten contextualizar la biografía sentimental de don Pedro de Escobedo. El grado de intimidad de estas cartas no es parejo al que encontramos en otras misivas escritas por otros primos de don Pedro; no pasa así con la carta que le envió don Francisco Vidal y Bravo – que se dirigía al caballero como «compadre y amigo del alma» – y que recuerda, en ciertos aspectos a la escritura de don Juan Francisco. No tanto en un sentimentalismo desbordado, sino más bien en el detalle de las informaciones transmitidas y que vienen a reflejar un vínculo pasado fuerte en el que las vivencias compartidas permitieron forjar esa amistad.

Junto a los lazos familiares, el resto de correspondencia remite al universo profesional o al ámbito de influencia de don Pedro. En este sentido, es interesante constatar como don Pedro fue capaz de generar una tupida red de contactos que le fue muy útil ante los intentos de la justicia por prenderle. Esa trama se extendía mucho más allá de la villa de Martos (o de las otras villas jienenses donde tenía intereses económicos) y alcanzaba puntos diversos de América y Andalucía. Por ello, no es de extrañar que en los momentos previos a su fallida detención pudiera recibir un aviso de Magdalena de Mira, vecina de Jaén, en el que le alertaba de las intenciones de los alguaciles de prenderle para que respondiera de sus delitos. En este sentido, don Pedro fue muy hábil a la hora de utilizar sus cuantiosos recursos económicos para asegurarse la lealtad de ciertas personas que, en un momento dado, podían serle útiles a sus intereses²⁰.

LOS AMORES TURBULENTOS DEL CABALLERO

Este esbozo familiar de don Pedro nos ayuda a comprender algo mejor las acciones que le llevaron ante la justicia y que estuvieron íntimamente ligadas con su «biografía» senti-

¹⁹ En una de las misivas, escrita desde Quetzaltenango el 2 de enero de 1680, don Juan Francisco comenzaba así: «Primo y amigo, yo creya que el tiempo gastaba las cosas, y allo que él las cría, pues abiendo tanto que te fuystes no e tenido tiempo de olvidarte», mientras que en la fechada en la misma localidad el 4 de mayo de 1679 la había rematado con unos versos que ponderaban ese dolor por la ausencia: «Jamás te e querido más/ y nunca te olvidé menos/ que cuando tu bas a más/ y por ausencia io a menos» Cartas de Juan Francisco Moreno y Aboz para don Pedro de Escobedo, AHN, Consejos legajo 26226, s. f. Sobre las convenciones epistolares de la escritura amorosa y, sobre todo, la influencia de la literatura pastoril y caballeresca en los usos habituales, véase USUNÁRIZ, 2014: 251-273.

²⁰ Ciertamente la carta de Magdalena de Mira era elocuente al respecto: «... como ay en esta ciudad esta nobedad no quisiera que biniera descuidado, porque ay puestas guardas en las puertas y abisos en las puertas para que los entriegen muertos o bibos; ay el lunes pregonaron ofreciendo cinquenta doblones a quien los entregara, y así por amor de Dios que no se fíen de sí mesmos», Carta de Magdalena de Mira para don Pedro de Escobedo y Cabrera, Jaén 26 de mayo de 1682, AHN, Consejos, legajo 26226, s. f. Junto a ella podemos mencionar otras personas, como Ana Gallardo que ponía su persona, la de su hija y nietos «en servicio de Vuestra merced», toda vez que se alegraba de los éxitos de otros parientes de don Pedro, como su tío y le daba la «norabuena de la buena negosiasión de Madrid de las dependencias de mi señor don Fernando, y que haia salido bien» Carta de Ana Gallardo de Rivera para don Pedro de Escobedo y Cabrera, Sevilla 9 de abril de 1680, AHN, Consejos legajo 26226, s. f.

mental. En efecto, el caballero se caracterizó por unos patrones de comportamiento hacia las mujeres que repitió, de manera desigual, en las distintas relaciones que hemos podido reconstruir. Es cierto que, gracias a los expedientes judiciales, conocemos con gran detalle los amoríos que mantuvo con doña Quiteria González y Mora y con doña Isabel María Ortega, pero a raíz de los detalles que colaron en las misivas que hemos analizado anteriormente, sabemos que no fueron las únicas que ocuparon los deseos y afectos de don Pedro. Así, hemos podido constatar la existencia de una tercera mujer con la que mantuvo una intensa relación amorosa mientras duró su estancia en Guatemala, y que viene a complicar el panorama sentimental de don Pedro.

El mal estado de conservación del expediente depositado en el AHN nos ha privado de muchos datos que, sabiendo que están ahí, son ilegibles para el investigador. Y así, poco hemos podido reconstruir sobre la biografía de Quiteria González y Mora, aunque sí que se pueden hacer algunas valoraciones sobre su estatus social y su trayectoria vital tras entrar en contacto con el caballero. Aunque no podemos precisar la edad, creemos que la relación entre la muchacha y don Pedro se inició cuando ésta era una adolescente de unos 14 o 16 años. Es muy posible, a la luz de los acontecimientos posteriores, que los padres de la joven no vieran con malos ojos unos amoríos que, si bien no iban a reportarle un matrimonio ventajoso, sí podían otorgarle una cierta protección económica. Contamos con unas pocas cartas de este periodo en las que doña Quiteria, además de expresar su amor por don Pedro, le agradecía los pequeños presentes que le hacía y le agasajaba con algunos guisos de su elaboración²¹. Asimismo, se menciona en ellas a algunos parientes de don Pedro – como su hermana – lo que viene a indicar que la relación era conocida por algunos de los deudos del caballero. Sin embargo, la marcha a Indias de don Pedro truncó este amorío y cambió el rumbo de la vida de doña Quiteria. Tratando de mirar por el interés de la muchacha, don Pedro gestionó su entrada como novicia en el convento de Santa Clara de Martos. No obstante este hecho, no se produjo un extrañamiento entre los amantes que siguieron cultivando el contacto mediante la correspondencia epistolar²². Estas misivas, mucho más complejas que las escritas durante el primer noviazgo, son un relato interesante sobre esta contradictoria relación amorosa. En ellas doña Quiteria, al tiempo que declaraba su apasionado amor por don Pedro y le reprochaba la larga ausencia a la que le había sometido, no dudaba en agradecerle su patrocinio económico. Así, si por momentos se mostraba quejosa por el papel de don Pedro en su entrada religiosa, en otras ocasiones se mostraba agradecida por la oportunidad que ello suponía. No obstante, era consciente de que para progresar dentro de la comunidad religiosa era esencial que la ayuda de don Pedro no cesase, y de manera bastante franca le solicitaba dinero y otros objetos que pudieran hacer valer su posición dentro del convento. Tampoco se refrenó a la hora de pedir para solventar la apurada situación económica de sus padres, lo que nos

²¹ En una de esas misivas doña Quiteria le dedicaba estos pensamientos: «Querido mío; mucho siento en esta ocasión, como en todas, no poderte serbir de page para lograr la dicha del berte. Me alegraré bengas bueno del campo. Recibe esa niñería i mi boluntad que es más que todo eso, tú lo sabes i no tengo qué ponderar. Oi remito un pastel. . .» Carta de doña Quiteria González y Mora para don Pedro de Escobedo, s. l, s. f., AHN, Consejos, legajo 26226, s. f.

²² En este sentido, don Pedro y doña Quiteria siguieron la estela de otras tantas parejas separadas por los viajes a Indias. Véase MÁRQUEZ MACÍAS, 2014: 275-290.

da pie a considerar que éstos consintieron una relación que había puesto en entredicho la honra de doña Quiteria²³.

Con el regreso a la Península de don Pedro, el contacto entre los amantes se reanudó y el escándalo llegó al punto de provocar la causa judicial que nos ha permitido su conocimiento. Hay que señalar que los excesos de don Pedro fueron bastante evidentes a todos los vecinos de la población. Las casas que el caballero poseía en la villa de Martos, y que constituyeron su residencia principal a su regreso de Indias, lindaban con el convento de Santa Clara en el que había profesado doña Quiteria. Esta cercanía allanó las dificultades logísticas de la relación, ya que fue relativamente sencillo que doña Quiteria pasase a la residencia de don Pedro donde tenían lugar sus encuentros amorosos, así como saraos en los que participaron otras religiosas y novicias del convento galanteadas por amistades del caballero. Hay que señalar que las parejas implicadas no tuvieron ningún recato a la hora de ocultar estos excesos a los vecinos de Martos; en efecto, a los encuentros en las estancias de la casa de don Pedro había que añadir los paseos por las calles de la villa donde muchos pudieron ser testigos de las actitudes escandalosas de estos jóvenes.

Pero quizá el hecho más significativo de esta particular historia es la presencia de otras mujeres en la vida de don Pedro, así como el papel que cumplió doña Quiteria en todo ello. Ya habíamos señalado que durante su estancia en Indias, nuestro protagonista mantuvo una relación con una mujer que se llamaba María y con la que tuvo un hijo. De ella tenemos noticias gracias a la correspondencia de Juan Francisco Moreno y Aboz, quien nos proporciona datos muy interesantes. Las cartas refieren, principalmente, los progresos del hijo nacido de esa relación y que había recibido el nombre de don Diego. Aunque la intención de don Pedro era la de reunirse con el pequeño, había preferido adelantarse y dejarle al cuidado de su pariente²⁴. Pero además de informar de los progresos del niño, el primo de don Pedro menciona en alguna de sus misivas a la madre de la criatura, lo que nos permite conocer cuál fue el destino de aquella amante. Aunque no sabemos cuál era la extracción social de doña María, don Pedro no descuidó su destino tras la ruptura de la relación. Y si en el caso de doña Quiteria la salida adecuada había sido la profesión religiosa, con doña María la decisión fue otra. Así, don Pedro se encargó de buscarle un marido adecuado que restaurara la honra y reputación de su antigua amante. No obstante, parece que el arreglo no satisfizo del todo a la familia de doña María y Juan Francisco Moreno informó a su primo de las desavenencias conyugales que presidían esa unión y que habían llevado a la antigua amante de don Pedro a abandonar el

²³ La carta escrita el 9 de marzo de 1677 es paradigmática de estos hechos: además de afirmar que «todo a sido un continuo padeçer sentimientos de tu ausençia, pues sin tí, que eres mi vida, es bibir muriendo...», le pedía que «hiciera con su señoría, el señor don Fernando, inbiara a esta casa una limosna de quantas haçe para una colgadura, para que io no tubiera el trabajo de buscarla prestada que es la maior penalidad que tiene una sacristana» y le agradecía el envío de 100 pesos que habían permitido a su padre «tener algún trato». Carta de doña Quiteria González y Mora para don Pedro de Escobedo, Martos, 9 de marzo de 1677, AHN, Consejos, legajo 26226, s. f.

²⁴ «A Diagito (sic) le tengo en casa, que es todo mi gusto y mi dibersión; come conmigo, abla mil bufonadas, le doi mil besos, tiene mui lindas galas y las tendrá conforme el tiempo fuere creziendo su personilla. Le quiero tanto como a su padre» Carta de Juan Francisco Moreno y Aboz para don Pedro de Escobedo, Quetzaltenango, 1 de abril de 1680, AHN, Consejos, legajo 26226, s. f.

hogar familiar con gran escándalo público²⁵. Poco más sabemos del destino de doña María, y tampoco tenemos noticia de que don Pedro se reuniese con su hijo don Diego.

La vuelta del caballero a Martos supuso, como ya hemos señalado, el reinicio de sus amoríos con doña Quiteria, pero pasaría poco tiempo hasta que entrara una nueva mujer en su vida. Doña Isabel María de Ortega, hija de don Tomás de Ortega, provocó la atención de don Pedro cuando estaba en el convento marteño a raíz de su negativa a contraer un matrimonio planeado por su familia. El caballero no dudó en pretenderla y bajo promesa de matrimonio logró que la muchacha accediese a mantener relaciones sexuales con él. Las acciones de los amantes empezaron a preocupar a ambas parentelas pero poco pudieron hacer ante el desarrollo de los acontecimientos. En efecto, las sospechas de un embarazo provocaron el matrimonio clandestino entre don Pedro y doña Isabel, lo que acabaría precipitando la causa judicial promovida por don Tomás de Ortega. A ello había que unir la presión ejercida por la familia del caballero para tratar de solventar una situación que no les convenía. El mejor testimonio de estas gestiones lo encontramos en la misiva que doña Inés de Aboz recibió del capellán don Juan Manuel de Valenzuela Salido y en la que le trasladaba sus vanos intentos por convencer a doña Isabel para que anulase su matrimonio y entrase en religión²⁶. Es evidente que doña Inés, en conjunción con otros miembros de la parentela, trató de movilizar sus recursos para evitar que una unión desigual afectase al crédito familiar. De ahí que recurriera a este religioso, que tenía conocimiento de la muchacha y podía influir en su ánimo. Tampoco fructificaron los intentos de don Tomás por apartar a su hija de don Pedro, ya que éste logró mantener el contacto con la que ya era su esposa. En este sentido, contó con el apoyo de terceras personas que se mostraron solidarias con la situación del matrimonio. La medianera fundamental en este episodio fue doña Juana de Cárdenas, una mujer viuda que se convirtió en la anfitriona de doña Isabel y que no dudó en mediar entre esposa y marido. La correspondencia amorosa que don Pedro dirigió a Isabel pasó por sus manos debido a la incapacidad lecto – escritora de la joven. Así acabó convertida en la secretaria que ambos necesitaban para comunicarse sus deseos y sentimientos amorosos. También doña Quiteria tuvo un papel en todo este asunto. Además de acoger a Isabel en el locutorio de Santa Clara, fue conocedora de la relación de su amante y no parece que se opusiera a ello. Esta actitud de la religiosa resulta bastante sorprendente, aunque el proceso judicial analizado nos ha permitido reconstruir otros hechos más graves en los que ella participó como alcahueta

25 «María está en un beaterio porque su madre la bendió a çinco y en ellos abía frayles, con lo que el marido se querelló a la justizia con que armaron un pleyto que parezió ante el señor don Lope y el obispo, con que están para ditorziarlos» Carta de Juan Francisco Moreno y Aboz para don Pedro de Escobedo, Quetzaltenango, 2 de enero de 1680, AHN, Consejos, legajo 26226, s. f.

26 El capellán informaba cómo había encaminado sus «buenos offiçios (...) aconsejando a mi señora doña Ysabel (...) [tomara] determinación de desposarse en la relixió con Jesuchristo a que me respondió, señor si soy cassada cómo puedo ser relixiosa» Carta de Juan Manuel de Valenzuela Salido para Inés de Aboz Enríquez, Andújar, 29 de julio de 1681, AHN, Consejos, Legajo 26226, s. f.

El papel de doña Inés como garante de la honra familiar ya se había manifestado en el caso de doña Quiteria, quien denunció los manejos de aquella para apartarla de su amante: «...quando supieron que me inbiabas los çien pesos hiço estremos el señor don Diego i tu tía como si se los quitaras a sus merçedes para embiármelos, i así tengo entendido an de hacer lo que pudieren para que me olvides...» Carta de doña Quiteria González y Mora para don Pedro de Escobedo, Martos, 9 de marzo de 1677, AHN, Consejos, legajo 26226, s. f.

para don Pedro. Así, encontramos en los autos el testimonio de una religiosa que fue coaccionada por el caballero y doña Quiteria para cometer actos deshonestos²⁷.

A la luz de lo descrito podemos entender la gravedad de los cargos a que se enfrentaba don Pedro. Sin embargo, el caballero no tuvo el suficiente valor para afrontar esa realidad y huyó de manera violenta de la justicia. Su condena a muerte en rebeldía marca el final de una trayectoria vital que, de haber transcurrido por otros derroteros, podía haberle augurado un brillante porvenir como miembro destacado de su comunidad. La memoria que dejó fue harto diferente. La descripción de estos hechos nos mueve a reflexiones más profundas sobre las motivaciones del caballero y su imbricación en el particular mundo de las mentalidades de aquella sociedad.

LOS DELITOS DE DON PEDRO FRENTE AL ESPEJO

La biografía sentimental de don Pedro refleja la conflictiva relación que mantuvo con el sexo opuesto y, sobre todo, las concepciones del amor romántico y las «obligaciones» que ello comportaba. Hay que señalar que los casos de estupro no fueron infrecuentes en la España moderna; cualquier vaciado sistemático de fuentes judiciales arroja una gran cantidad de expedientes que fueron motivados por este particular delito. Y aunque es cierto que no fue una casuística criminal que se pueda asociar a grupos sociales concretos, sí que debemos tener en cuenta la condición hidalga de don Pedro. No tanto porque esa condición le predispusiera de manera más evidente a la comisión de esos delitos, sino porque le permitió actuar con una impunidad derivada de su estatus privilegiado desde el punto de vista económico y de influencia social sobre su entorno. Estos aspectos relacionados con la violencia nobiliaria y, sobre todo, la sensación de inviolabilidad ante la justicia han sido magistralmente tratados por Santiago Martínez²⁸. En un artículo que se centra primordialmente en la nobleza cortesana, analiza este fenómeno a través del recorrido por casuísticas concretas y apunta una serie de ideas o conclusiones muy interesantes. Así, frente a la idea de que la curialización (o domesticación cortesana) había desterrado ciertas prácticas del estamento nobiliario – como el recurso a la fuerza –, el uso de la violencia siguió siendo frecuente entre sus miembros durante el periodo alto moderno. En cierto modo, ello es el síntoma de una oposición por parte de este grupo social al monopolio de la fuerza coercitiva por parte de la Monarquía. Y aunque ésta trate de luchar contra esas prácticas, lo cierto es que la escasa efectividad de las medidas que pretendieron reducir el número de esos exabruptos acabó por generar esa sensación de impunidad. Quizá sea osado comparar las casuísticas de ese trabajo, centradas en miem-

²⁷ La religiosa se llamaba Juana de Santiago y aportó un relato pormenorizado del acoso continuado de don Pedro, quien solicitó su presencia en su casa. Ante la negativa de la monja, el caballero le dijo «que si no lo hazia, avía de entrar en el convento y sacarla del dormitorio» por ello, «movida por la curiosidad» aceptó una de las noches acompañar a doña Quiteria y las otras monjas a casa de don Pedro donde «este reo empezó a enamorar a la testigo con muchas ynstancias para gozarla y por hallar resistencia en la testigo soliztó hacerlo con fuerza y biolençia queriéndola llebar a la cama diziéndole a la doña Quiteria que apagase la luz como lo hizo que a no resistirse la testigo ejecutara el reo su voluntad el qual hecho muchos botos diziendo no le avía suzedido en su bida semejante resistencia pero que la avía de gozar aunque le costase la vida», AHN Consejos, Legajo 26226, ff. 19r-v.

²⁸ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, 2014: 255-297.

bros de la alta nobleza, con las acciones de nuestro hidalgo pero creemos que, a una escala diferente, la capacidad de influencia de don Pedro podía otorgarle un estatus similar al de esos titulados. Las brillantes carreras militares protagonizadas por los varones de la familia, y que se habían traducido en un prestigio evidente del linaje, y la influencia – cuando no control – de las estructuras municipales de la villa de Martos, pudieron favorecer que las acciones de don Pedro no fuesen combatidas con especial ahínco.

A ello habría que unir unas estructuras mentales que impulsaron a los protagonistas de esta particular pieza dramática a actuar de la manera en que lo hicieron. Sin duda alguna, don Pedro se sintió legitimado para mantener unas relaciones amorosas que no tenían como fin el matrimonio. La capacidad económica y el manejo del entorno social le permitían «restaurar» la honra de sus amantes sin caer en el yugo matrimonial. En este sentido, resulta interesante comprobar como otros miembros de su entorno próximo protagonizaron comportamientos similares. Así, su primo Juan Francisco habla en su correspondencia de la relación que había mantenido en la Península con una muchacha y de la que había resultado un embarazo, y asimismo, de un hijo ilegítimo nacido en Guatemala y que había fallecido prematuramente²⁹.

Pero a la actitud de don Pedro habría que contraponer la que mantuvieron sus amantes. Lo cierto es que no fallaríamos demasiado si calificáramos a las mujeres que formaron parte de este periplo sentimental de víctimas. Sin embargo, habría que matizar algunos extremos. El caso de doña Quiteria es paradigmático y nos ofrece elementos que nos ayudan a ello. En primer lugar, hay que señalar que la religiosa sufrió prisión a causa de sus actos. Y es que, en este caso concreto – que se diferencia en muchos aspectos del que afectó a Isabel María de Ortega –, ella transgredió las normas de la vida religiosa y se entregó a unas prácticas que entraban en contradicción con su estado de profesa³⁰. Es inevitable preguntarse qué la movió a actuar de esta manera y, uno de los elementos que no podemos descartar es la dependencia económica que forjó con su amante. Don Pedro le proporcionó un medio de vida y le dio los instrumentos para poder prosperar en la comunidad religiosa de Martos. Sin duda alguna, este hecho le llevó a consentir su propia deshonor así como la presencia de otras amantes en la vida del caballero. No obstante lo dicho, también encontramos en ella a una mujer cegada por su amor. Y en este sentido, las últimas misivas que escribió desde su prisión muestran a una Quiteria que, a pesar del cautiverio y las penalidades sufridas, seguía protegiendo a don Pedro a costa, incluso, de su propia libertad³¹. Su actitud contrasta con la de la amante indiana de don Pedro, quien,

²⁹ En relación a la mujer que había dejado tras de sí en la Península, Juan Francisco Moreno pedía a su primo que tratara de encargarse de ella: «...no te olvides en Lopera de preguntar por María del Caño, y como salió del parto y como salió con mi ausencia de entre sus deudos, si estubiere en estado de algún socorro lo arás y apuntarás los gastos» Carta de Juan Francisco Moreno y Aboz para don Pedro de Escobedo, Quetzaltenango, 4 de mayo de 1679, AHN, Consejos, legajo 26226, s. f. Aunque parece que Juan Francisco no se había desentendido del todo, lo cierto es que había condenado a su amante a un destino que no fue infrecuente para ciertas mujeres que se vieron abandonadas a raíz de los viajes a Indias: DE LA PASCUA SÁNCHEZ, 1993-1994: 441-468.

³⁰ En este sentido, no sólo hay que encuadrar su historia dentro de la casuística del delito de estupro, sino también desde la transgresión dentro de la vida conventual femenina. Sobre la ruptura de la norma dentro de este espacio ha reflexionado ATIENZA LÓPEZ, 2012: 445-465.

³¹ En esta misiva doña Quiteria le conminaba a no pedir «ia por nosotras a nadie en el mundo» y afirmaba que «ia que io

por lo menos, pareció resistirse a los arreglos que se habían pergeñado para la recuperación de su honra y, sobre todo, para mayor comodidad del padre de su hijo³².

CONCLUSIONES

Estas páginas nos han permitido hacer una semblanza biográfica peculiar: la de un don Pedro de Escobedo que dejó una memoria penal que ensombreció cualquier mérito que hubiese podido conseguir en la esfera profesional. Y si bien es cierto que hemos contado con el testimonio inestimable de las causas judiciales que se le incoaron, nuestra atención se ha dirigido de manera preferente al gran volumen epistolar que se conservó junto (y gracias) a los autos procesales.

Las cartas se han erigido en la memoria subjetiva del propio don Pedro y de las personas que le rodearon, y nos han proporcionado una visión del personaje y sus circunstancias mucho más completa que la que podía ofrecer el resto de la documentación. Es cierto que el documento epistolar nos exige, como historiadores, un análisis crítico y ponderado que tenga en cuenta los límites de esta fuente histórica. Pero a la vez nos ofrece piezas de información muy valiosas que nos permiten superar la mera descripción de los hechos y profundizar en las motivaciones que los rodeaban. De esa manera, no sólo hemos podido reconstruir las faltas delictivas de don Pedro desde la pura perspectiva judicial, sino también asomarnos a una meta-historia del proceso que tiene en cuenta las motivaciones o circunstancias del reo. La brevedad del trabajo nos ha impedido sacar todo el provecho posible al caudal documental tratado, así como un análisis más pormenorizado sobre las formas y modos de escritura de una sociedad que precisó de la comunicación epistolar para salvar la distancia física. No obstante, sí que hemos podido reflexionar sobre cómo el entorno y la posición social del caballero tuvieron un impacto evidente en su vida sentimental y en las consecuencias que ésta llevó aparejadas. Por ello hay que señalar que el potencial de esta información no está agotado y permitirá análisis ulteriores que nos otorgarán una mejor comprensión del personaje. Asimismo, esto nos lleva a ponderar la relevancia del proyecto que ha hecho posible la localización de este caudal epistolar. El importante corpus acumulado no sólo ofrece una visión evolutiva clara del uso del lenguaje sino que también nos remite a la compleja realidad de las sociedades ibéricas. Estos testimonios escritos nos trasladan la voz de unos individuos que, de otra manera, no habrían dejado una memoria perdurable. Corresponde a los historiadores valorar la importancia de unas evidencias que nos posibilitan un mejor conocimiento y, sobre todo, una mejor comprensión de nuestro pasado.

padeçgo, no quiero que tú padescgas...» Carta de doña Quiteria González y Mora para don Pedro de Escobedo, s.l., s.f., AHN Consejos, legajo 26226, s. f.

³² La historiografía ha reflexionado sobre estas relaciones «afectivas» desiguales y la coacción a que eran sometidas las mujeres. La gradación de esa coacción es tan sutil que, lo que podríamos considerar una relación consensual contenía más elementos de fuerza de lo que imaginamos. Don Pedro responde muy bien a este perfil ya que con el uso de la persuasión verbal, el rapto (o extrañamiento familiar de sus amantes) y, sobre todo, su fuerza económica, logró sus propósitos amorosos en repetidas ocasiones. Sobre esta cuestión véase BARAHONA ARÉVALO, 2006: 257-278.

BIBLIOGRAFÍA

- AMELANG James S. (2005) – *Comparando la escritura autobiográfica en España e Inglaterra durante la Edad Moderna ¿Qué se debe hacer?* In DAVIS J. C. y BURDIEL Isabel (eds.). *El otro, el mismo. Biografía y autobiografía en Europa (siglos XVII-XX)*. Sueca: Publicaciones Universitat de Valencia, p. 63-72.
- ATIENZA LÓPEZ Ángela (2012) – *Lo reglado y lo desarreglado en la vida de los conventos femeninos en la España moderna*. In PEÑA Manuel (ed.), *La vida cotidiana en el mundo hispánico (siglos XVI-XVIII)*-. Madrid: Abada, p. 445-465.
- BARAHONA ARÉVALO, Renato (2006) – *Coacción y consentimiento en las relaciones sexuales modernas, siglos XVI a XVIII*. In CÓRDOBA DE LA LLAVE Ricardo (coord.) – *Mujer, marginación y violencia entre la Edad Media y los tiempos modernos*. Córdoba: Universidad de Córdoba, p. 257-278.
- BAZÁN DÍAZ, Iñaki (2003) – *El estupro. Sexualidad delictiva en la Baja Edad Media y primera Edad Moderna*. «Melanges de la Casa de Velázquez» T. 33-1 (Matrimonio y sexualidad. Normas, prácticas y transgresiones en la Edad Media y principios de la Época Moderna). Madrid: Casa Velázquez, p. 13-46.
- BOLUFER PERUGA, Mónica (2005) – *Identidad individual y vínculos sociales en el Antiguo Régimen: algunas reflexiones*. In DAVIS J. C. y BURDIEL Isabel (eds.). *El otro, el mismo. Biografía y autobiografía en Europa (siglos XVII-XX)*. Sueca: Publicaciones Universitat de Valencia, p. 141-176.
- BOUZA ÁLVAREZ Fernando (2001) – *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*. Madrid: Marcial Pons.
- CASTILLO GÓMEZ Antonio (2008) – *Entre la pluma y la pared. Una historia social de la cultura escrita en los Siglos de Oro*. Madrid: Akal.
- DE LA PASCUA SÁNCHEZ, María José (1993-1994) – *La cara oculta del sueño indiano: mujeres abandonadas en el Cádiz de la Carrera de Indias*. «Chronica Nova», 21. Granada: Universidad de Granada, p. 441-468.
- _____ (2012) – *Violencia y familia en la España moderna*. In CASTELLANO Juan Luis y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ Miguel Luis (eds.), *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación española de Historia Moderna (Ponencias y conferencias invitadas)*. Granada: Universidad de Granada, p. 127-158.
- LEITAO, Ana Rita (2016) – *Documentary Evidence in Early Modern Portugal and Overseas. A Window to Literacy Practices*. In EDLUND, A. C., ASHPLANT T. G. y KUISMIN A., *Reading and Writing from Below. Exploring the Margins of Modernity*, Umeå: University & The Royal Skyttean Society, p. 251-268.
- MADERO, Marta (2008) – *Causa, creencia y testimonios. La prueba judicial en Castilla durante el siglo XIII*. «BUCEMA» n.º 2 <https://cem.revues.org/9672>
- MADRID CRUZ, María Dolores (2009) – *El arte de la seducción engañosa: Algunas consideraciones sobre los delitos de estupro y violación en el Tribunal del Bureo. Siglo XVIII*. «Cuadernos de Historia del Derecho», vol. 9. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, p. 121-159.
- MÁRQUEZ MACÍAS, Rosario (2014) – *El amor y el olvido en la correspondencia privada de los emigrantes en América*. In CASTILLO GÓMEZ, Antonio y SIERRA BLAS, Verónica (dirs.) – *Cinco Siglos de Cartas. Historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*, Huelva: Universidad de Huelva, p. 275-290.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago (2014) – «*Por estar tan acostumbrados a cometer semejantes excesos*». *Una aproximación a la violencia nobiliaria en la corte española del Seiscientos*. In HERNÁNDEZ FRANCO Juan, GUILLÉN BERRENDERO Juan José A. y MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago (dirs.), *Nobilitas. Estudios sobre la nobleza y lo nobiliario en la Europa moderna*, Madrid: Doce Calles, p. 255-297.
- ORTEGA LÓPEZ, Margarita (1997) – *Protestas de las mujeres castellanas contra el orden patriarcal privado durante el siglo XVIII*. «Cuadernos de Historia Moderna», n.º 19. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, p. 65-89.
- PÉREZ GARCÍA, Pablo (2002) – *La criminalización de la sexualidad en la España Moderna*, in FORTEA José I., GELABERT Juan E. y MANTECÓN Tomás A. (eds.), *Furor et rabies. Violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna*, Santander: Universidad de Cantabria, p. 355-402.

- PÉREZ LEÓN, Jorge (2015) – *La hidalguía en España y América: luces y sombras del debate historiográfico*. «Tiempos modernos», 31, p. 145-167.
- TESTÓN NÚÑEZ, Isabel y SÁNCHEZ RUBIO, María Rocio – Quien quiere, tarde olvida. *Cartas privadas de familias extremeñas entre España y América, siglos XVI-XVIII*. In CASTILLO GÓMEZ, Antonio y SIERRA BLAS, Verónica (dirs.), *Cartas, Lettres, Lettere: discursos, prácticas y representaciones epistolares (siglos XIV-XX)*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, p. 419-443.
- USUNÁRIZ, José M.^a (2014) – *Sentimientos e historia. La correspondencia amorosa en los siglos XVI-XVIII*. In CASTILLO GÓMEZ, Antonio y SIERRA BLAS, Verónica (dirs.), *Cinco Siglos de Cartas. Historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*, Huelva: Universidad de Huelva, p. 251-273.
- ____ (2015) – *Cartas de amor y cartas de emigrantes como prueba judicial en España (siglos XVI-XVIII)*. «Hispanic Research Journal», Vol. 16, n.º 4, p. 296-310.
- WEBRE, Stephen (2007) – Defense, Economy and Politics in Seventeenth Century Nicaragua: Don Fernando Francisco de Escobedo and the Fortification of the San Juan River, 1672-1673, «Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas», 44, p. 93-110.